



ACTA NÚMERO 154.

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS**, del día **CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 154, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero;

B
/
B
H
A
B
G

(Handwritten signatures and a green cross symbol)



C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera; asimismo, informa que se recibieron los oficios número EGOB-R6-STR6-2025-449, RG8/0340/2025 y R10-872-08-25, por parte de los CC. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, y José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, mediante los cuales notifican que no podrán asistir a la presente Sesión por lo que solicitan que se justifiquen sus inasistencias; inmediatamente, declara abierta la Sesión y menciona que se encuentran presentes doce Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que agregar a este punto, respondiendo afirmativamente la C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena, y en tal virtud se agrega a dicho punto; acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

(Handwritten marks and signatures on the right margin)

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**-----
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
- 4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 153, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS (SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - -**
- 5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CAMBIO DE USO DE SUELO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 43 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, FRACCIONAMIENTO Y VIVIENDA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 086 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018 Y AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VERACRUZ, VER.,**

(Handwritten signatures and a green cross symbol at the bottom of the page)



PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, TOMO CCIV, NÚM. EXT. 498 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 8, VOLUMEN I, SECCIÓN VI, EN FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO EDUCATIVO NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, QUE PROMUEVE LA CRJ ABOGADOS Y ASESORÍA ESTRATÉGICA, S. C., REPRESENTADA POR C. KAREN MARLENE CORDERO GÁLVEZ, EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE 23 DE NOVIEMBRE NÚMERO 326, LOTE 15, MANZANA 18 PERTENECIENTE A LA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO A USO DE EQUIPAMIENTO PARA VIALIDAD SECUNDARIA, CON UN COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS) HASTA DE 70%, UN COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) HASTA DE 350% Y MÁXIMO DE 5 NIVELES DE CONSTRUCCIÓN (PLANTA BAJA Y 4 NIVELES). ESTA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y LOS TRÁMITES SUCESIVOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDAN, DEBERÁN APEGARSE AL CUMPLIMIENTO CABAL DE LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO PARA CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE OCTUBRE DE 2020, INCLUYENDO EL NÚMERO OBLIGATORIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SEGÚN EL USO SOLICITADO. DEL MISMO MODO, CUANDO CORRESPONDA, DEBERÁ RESPETAR TODAS LAS RESTRICCIONES DE OCUPACIÓN DEL PREDIO DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).- -

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL C. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ BARRADAS PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and a blue cross symbol at the bottom of the page]



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

121 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SANTA FE SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO



EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y

84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS,

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO

DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL

DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS

ANTES CITADOS. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR

CUARTO).-

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS

CIUDADANOS LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE

PRESIDENTA MUNICIPAL Y CP. MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU

CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y

REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL

MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA

LLAVE, SUSCRIBAN LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN

INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A LAS EVALUACIONES EN

MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA UTILIZANDO RECURSOS DEL

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP). (C.

MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-

8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE JULIO DEL

2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-

9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA

CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2025. (C. MANUEL RIVERA

POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-

10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA

MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE UNA OBRA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PERTENECIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

11. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024, Y LA EJECUCIÓN DE TRES OBRAS. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

12. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE DOS OBRAS PERTENECIENTE AL FONDO REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

13. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2025, Y LA CANCELACIÓN DE UNA SIGUIENTE OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

14. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2025, Y LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

15. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO RECURSOS FISCALES, Y LA CANCELACIÓN DE UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

16. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE UNA OBRA

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large 'B' and several illegible initials.]

[Handwritten signatures and a green cross symbol at the bottom of the page.]



**PERTENECIENTE AL FONDO RECURSOS FISCALES (ESTACIONÓMETROS).
(C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

17. ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a). ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

b). ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SRH/604). (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

c). RELACIONADO CON LA GESTIÓN DEL FRACCIONAMIENTO COSTA DORADA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA).- - - - -

18. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 154, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS. (SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

19. CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día. **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- - - - -**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page)



4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 153, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS (SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO),- -

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, presenta para aprobación del H. Cabildo, el Acta número 153 correspondiente a una Sesión Ordinaria; la cual fue previamente enviada como anexo al Orden del Día en la Convocatoria que se les hizo llegar, por lo que solicita al Cuerpo Edilicio, apruebe el contenido del acta referida, y en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de las mismas; no obstante, queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 153 correspondiente a una Sesión Ordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CAMBIO DE USO DE SUELO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 43 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, FRACCIONAMIENTO Y VIVIENDA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 086 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018 Y AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, TOMO CCIV, NÚM. EXT. 498 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 8, VOLUMEN I, SECCIÓN VI, EN FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO EDUCATIVO NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, QUE PROMUEVE LA CRJ ABOGADOS Y ASESORÍA ESTRATÉGICA, S. C., REPRESENTADA POR C. KAREN MARLENE CORDERO GÁLVEZ, EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE 23 DE NOVIEMBRE NÚMERO 326, LOTE 15, MANZANA 18 PERTENECIENTE A LA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO A USO DE EQUIPAMIENTO PARA VIALIDAD SECUNDARIA, CON UN COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS) HASTA DE 70%, UN COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) HASTA DE 350% Y MÁXIMO DE 5 NIVELES DE CONSTRUCCIÓN (PLANTA BAJA Y 4 NIVELES). ESTA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y LOS TRÁMITES SUCESIVOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDAN, DEBERÁN APEGARSE AL CUMPLIMIENTO CABAL DE LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO PARA CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE OCTUBRE DE 2020, INCLUYENDO EL NÚMERO OBLIGATORIO DE CAJONES

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave Catastral.

DE ESTACIONAMIENTO SEGÚN EL USO SOLICITADO. DEL MISMO MODO, CUANDO CORRESPONDA, DEBERÁ RESPETAR TODAS LAS RESTRICCIONES DE OCUPACIÓN DEL PREDIO DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).- -

En uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, saluda a los presentes y menciona al Cuerpo Edilicio que con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 43 y 44, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; los artículos 19, 23 y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el artículo 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, somete a su consideración que se autorice el cambio de uso de suelo, para el desarrollo del proyecto denominado educativo nivel medio superior y superior, que promueve la CRJ Abogados y Asesoría Estratégica, S.C., representada por la C. Karen Marlene Cordero Gálvez, en el predio ubicado en Calle 23 de noviembre número 326, lote 15, manzana 18 perteneciente a la Colonia Ignacio Zaragoza del Municipio de Veracruz, con número de cuenta catastral [REDACTED] y una superficie total de 525.00 metros cuadrados de su propiedad, para el cambio de uso de suelo a uso de equipamiento para vialidad secundaria, con un Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) hasta de 70%, un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 350% y máximo de 5 niveles de construcción (planta baja y 4 niveles); es importante mencionar que dicho proyecto deberá apegarse al cumplimiento cabal de lo establecido por el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 9 de octubre de 2020, incluyendo el número obligatorio de cajones de estacionamiento según el uso solicitado y deberá respetar todas las restricciones de ocupación del predio de carácter federal, estatal o municipal.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave Catastral.

En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 138 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 086 de fecha 28 de febrero de 2018 y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext. 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 8, volumen I, sección VI, en fecha 10 de febrero de 2022, para el desarrollo del proyecto denominado educativo nivel medio superior y superior que promueve la CRJ Abogados y Asesoría Estratégica, S.C., representada por C. Karen Marlene Cordero Gálvez, en el predio ubicado en calle 23 de noviembre número 326, lote 15, manzana 18 perteneciente a la Colonia Ignacio Zaragoza del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de 525.00 m2, según consta en Escritura Pública Número 1202, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 12208, volumen 611, de la sección primera, de fecha 04 de diciembre de 2015, y con número de cuenta catastral [REDACTED] **PRIMERO:** Autorizar el cambio de uso de suelo a uso de equipamiento para vialidad secundaria, con un Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) hasta de 70%, un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) hasta de 350% y máximo de 5 niveles de construcción (planta baja y 4 niveles). **SEGUNDO:** Esta aprobación de cambio de uso de suelo y los trámites sucesivos que de la misma se desprendan, deberán apejarse al cumplimiento

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

cabal de lo establecido por el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 9 de octubre de 2020, incluyendo el número obligatorio de cajones de estacionamiento según el uso solicitado. Del mismo modo, cuando corresponda, deberá respetar todas las restricciones de ocupación del predio de carácter federal, estatal o municipal. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con nueve votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); tres abstenciones (C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y tres inasistencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL C. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ BARRADAS PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 121 Z-1 P1/I DEL EJIDO SANTA FE SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED] EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOSHUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

CITADOS. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).- - -

En uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, manifiesta al H. Cabildo que con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 43 y 44, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; los artículos 19, 23 y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el artículo 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, pone a su consideración para su análisis y en su caso aprobación para comunicar al Honorable Ayuntamiento la petición que realiza el C. Luis Alberto Rodríguez Barradas, Propietario de la parcela número 121 Z-1 P1/1 del Ejido Santa Fe, con título de propiedad número [REDACTED] en termino de los artículos 89 de la Ley Agraria y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para efecto que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz determine si se ejerce o no el derecho de preferencia contemplado en los ordenamientos antes citados; asimismo, señala que dando seguimiento a la solicitud del C. Luis Alberto Rodríguez Barradas, se turnaron diversos oficios a las Direcciones correspondientes, solicitando que emitieran su opinión e informaran si el Ayuntamiento de Veracruz, respecto de la parcela en comento, pretendían desarrollar algún proyecto de desarrollo urbano en la zona donde se ubica el inmueble de referencia o si tienen algún interés en comprarlo y una vez analizadas las opiniones presentadas por las Direcciones, se determinó que, por parte de las áreas operativas del Ayuntamiento, no existen proyectos de desarrollo en la zona, que motiven ejercer el derecho de preferencia sobre la parcela del peticionario. Por último, menciona que todas las consideraciones y fundamentaciones legales referentes a este punto se les hicieron llegar a través de la opinión técnica elaborada por la Regiduría Cuarta a su cargo. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Una vez discutida y deliberada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** En términos de lo dispuesto por los artículos 89, de la Ley Agraria; 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** No ejercitar el derecho de preferencia respecto a una superficie de 0-78-32.480 hectáreas de la parcela 121 Z-1 P1/1 ubicada en el Ejido Santa Fe, propiedad del C. Luis Alberto Rodríguez Barradas, conforme al Título de Propiedad número

APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); dos abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y tres inasistencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENTA MUNICIPAL Y CP. MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A LAS EVALUACIONES EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA UTILIZANDO RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, saluda a los presentes y manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos de lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pone a su consideración la propuesta para autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal y Manuel Rivera Polanco, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban el Convenio de Coordinación Institucional correspondiente a las Evaluaciones en materia de Control y de Confianza FASP, es importante mencionar que el objeto del presente Convenio de Coordinación, es para establecer las bases de coordinación entre el H. Ayuntamiento de Veracruz y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para realizar 25 evaluaciones de control y confianza a elementos de la Policía Municipal durante el año 2025, con el fin de fortalecer la Seguridad Pública mediante procesos de evaluación depuración y profesionalización utilizando recursos del Fondo de Aportaciones para la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Seguridad (FASP); asimismo, indica que la vigencia establecida en el presente Convenio de Coordinación Institucional correspondiente a las evaluaciones en materia de control de confianza es a partir de la fecha de su firma hasta el día 31 de diciembre de 2025. Por último, menciona que se encuentra presente el C. José Zeferino Huerta Sánchez, Comandante de la Policía Municipal de Veracruz, a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta, solicitando para ello, se le autorice el uso de la voz, en caso de estimarse pertinente por los miembros del H. Cabildo, es cuanto Secretario. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, por lo que concede el uso de la voz a las Regidoras Primera y Décimo Segunda, respectivamente. En uso de la voz la C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera, pregunta si son 55 o 25 elementos, porque en las renovaciones se comentaba que eran 55. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa que se le vence a 55 elementos, pero de conformidad con los términos del primer Convenio, se aplicara solo a una parte y posteriormente, se le aplicara a la otra parte, ya que su vigencia vence el 31 de diciembre de 2025. En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda, menciona: muchas gracias Secretario, buenas tardes Alcaldesa, Síndico, compañeros y compañeras Ediles, ciudadanía que el día de hoy nos acompaña y bienvenido igual a nuestro Comandante Zeferino, a mí me da mucho gusto que sigamos capacitando a nuestra policía municipal en estos temas dado que son los que tienen el primer contacto con el pueblo de nuestro Municipio, en ese sentido Alcaldesa, compañeros y compañeras Ediles, quiero informarles que dentro de esta semana tuve la oportunidad de hacer una muy buena gestión, Alcaldesa, para que se pueda capacitar a nuestra policía municipal y

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'B' and several illegible scribbles.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



también a los elementos de la Naval a través del curso de Primer Respondiente, consistente en el Informe Policial Homologado (IPH), el cual no contemplará una erogación o un gasto a las finanzas municipales; es decir, que es totalmente gratuito. De igual manera, quiero agradecer al Centro Universitario de Estudios Jurídicos, plantel Veracruz, a cargo del Mtro. Guillermo Solís Sansores, quien es el Director, ya que el próximo domingo estaremos capacitando a nuestros elementos de la policía de la mano con la Dra. Sandra Regina Hernández Cetina quien cuenta una certificación avalada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; seguimos capacitando y seguimos brindándole al pueblo de Veracruz seguridad y bienestar, que eso para mí es algo de lo más importante principalmente la atención directa con perspectiva de género a las mujeres de nuestro Municipio, para mí es un gran logro agradezco también el trabajo de primera mano de nuestro Comandante, porque ha tenido a bien llevar a cabo esta capacitación para sus elementos a cargo, gracias y felicidades, es cuanto. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, menciona que toda vez que se han agotado las observaciones a esta propuesta, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo. **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracciones XXV inciso h), 36 fracciones IV, VI y IX, 37 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]



Municipal; y C.P. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio de Coordinación Institucional que celebran con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SSP), representado en este acto por el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza; con el objeto de establecer las bases de coordinación para la realización de evaluaciones en materia de control de confianza utilizando recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE JULIO DEL 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al H. Cabildo que en términos de los artículos 45 fracción VI y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración la discusión y aprobación en su caso, de los Estados Financieros Armonizados, que incluyen el Corte de Caja del mes de julio del 2025, mismos que fueron circulados previamente para su revisión, en cuanto hace al Estado de Actividades contenido en el anexo 2 de la información contable y presupuestal de los Estados Financieros en comentario, destaca lo siguiente: se reportan ingresos acumulados al 31 de julio de 2025, por la cantidad de \$2,002'768,106.00 (Dos Mil Dos Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Seis Pesos 00/100 M.N.), por otro lado, se informa que los egresos acumulados al 31 de julio de 2025, es por un monto de \$1,589'238,977.00

(Mil Quinientos Ochenta y Nueve Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Novcientos Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), obteniendo un resultado acumulado al 31 de julio de 2025, por la cantidad de \$413'529,130.00 (Cuatrocientos Trece Millones Quinientos Veintinueve Mil Ciento Treinta Pesos 00/100 M.N.); en cuanto al Corte de Caja correspondiente al mes de julio de 2025, se presentaron los siguientes movimientos: el saldo inicial de la cuenta de caja fue de cero pesos; se registraron entradas o ingresos por un monto de \$265'648,421.00 (Doscientos Sesenta y Cinco Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veintiún Pesos 00/100 M.N.), de esta misma manera, se registraron aplicaciones o depósitos bancarios por un total de \$265'648,421.00 (Doscientos Sesenta y Cinco Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veintiún Pesos 00/100 M.N.); por lo anterior, el saldo final en caja según corte, al 31 de julio de 2025, es de cero pesos. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35, fracciones VI y VIII, 72, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269, fracción XI, 353, 345 y 357, del Código Número 543 Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar los Estados Financieros Armonizados que incluyen el corte de caja del mes de julio de 2025. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con nueve votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)

(Horizontal list of handwritten signatures in blue ink, including a green cross symbol)



Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y tres inasistencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, menciona al H. Cabildo que, en cuanto al Estado de las Obras, en cumplimiento al artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, se presentan, para su discusión y aprobación, los Estados de Obra correspondientes al mes de julio de 2025, en donde los Fondos que está presentando movimientos financieros, es el siguiente: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN); asimismo, en los Estados de Obra se reflejan los siguientes fondos sin movimientos financieros: el Fondo Remanentes Participaciones Federales 2024; el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); el Fondo para Entidades Federativas y Municipio Productores de Hidrocarburos Marítimos; el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres; Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2024; Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores De Hidrocarburos Terrestres 2024; el Fondo de Recursos Fiscales; y el Fondo Convenio Zonas Arqueológicas

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE UNA OBRA PERTENECIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa que para la presentación y votación de este punto del Orden del Día, se cuenta con la participación de los Consejeros Comunitarios integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal. Acto seguido, hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, quien manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos de los artículos 30 párrafo V de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 32 fracción IX del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz, somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la Modificación del Importe autorizado a la fecha de una obra perteneciente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); asimismo, indica que la propuesta fue recibida por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número DOPDU/1371/2025 y tiene como objetivo plasmar la cuarta modificación del Programa General de Inversión para el ejercicio 2025 del Fondo en comento. De igual manera, no omite mencionar que, con anterioridad, fue remitida para su análisis la información en donde se presentan a detalle los proyectos. Por último, indica que en términos de lo establecido en el artículo 32 fracción IX del

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz, dicho Consejo deberá de validar y aprobar el presente recurso. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, de la Ley de Coordinación Fiscal; 20, 21, 22, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 32, 33, 34, fracciones I y III, 35, fracciones I y II, 36, 37, 38, del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación del importe autorizado a la fecha de una obra perteneciente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FAISMUN).

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. POR PARTE DE LOS CONSEJEROS COMUNITARIOS, INTEGRANTES DEL CONSEJO DE

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



DESARROLLO MUNICIPAL: Con once votos a favor (C. Roberta Martínez Ramos, Representante del Fraccionamiento Lomas de Río Medio 3, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. María Elena Arellano Malerba, Representante de la Colonia Reserva 3, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Susana Bustos Torres, Representante de la Colonia Ampliación Bajadas, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Isaura Pérez Chávez, Representante de la Colonia Adolfo López Mateos, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Juana López Martínez, Representante de la Colonia Jesús Reyes Heróles, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. María de Lourdes Palacios Sánchez, Representante del Ejido Tarimoya, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Miguel Ángel López Orea, Representante del Fraccionamiento Lomas de Río Medio, en Calidad de Consejero Comunitario; C. Carlos César Téllez Bautista, Representante de la Unidad Habitacional Infonavit Buenavista, en Calidad de Consejero Comunitario; C. Elia Lara Rivadeneira, Representante de la Colonia La Victoria; en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Silvia Ramos Reyes, Representante de la Colonia La Pochota, en Calidad de Consejera Comunitaria; y C. Guadalupe Aguilar Hernández, Representante de la Colonia Predio La Loma, en Calidad de Consejera Comunitaria); y dos ausencias (C. Esperanza Cruz Ramírez, Representante de la Colonia Agustín Acosta Lagunes, en Calidad de Consejera Comunitaria; y C. Arturo Nolasco Domínguez, Representante de la Unidad Habitacional Río Medio I, en Calidad de Consejero Comunitario y Vocal de Control y Vigilancia). **POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO,**

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL: Con nueve votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'B' and a 'P']

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P', a signature, a signature, a signature, a signature, a green cross symbol, and a signature]



Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y tres inasistencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -**

II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024, Y LA EJECUCIÓN DE TRES OBRAS. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo V de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; somete a su consideración el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo Remanente de Participaciones Federales 2024, y la ejecución de tres obras; asimismo, refiere que dicha propuesta fue recibida por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número DOPDU/1371/2025 y tiene como objetivo plasmar la cuarta Modificación al Programa General de Inversión para el Ejercicio 2025. Por último, no omite mencionar que, con anterioridad, fue remitida para su análisis la información en donde se presentan a detalle el proyecto que nos ocupa. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación al Programa General de Inversión 2025 del Fondo Remanente de Participaciones Federales 2024, y la ejecución de tres obras. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con ocho votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); cuatro abstenciones (C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y tres inasistencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo). **COMUNÍQUESE**

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

Y CÚMPLASE.-----

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
229 2002000
veracruzmunicipb.gob.mx

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



12. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE DOS OBRAS PERTENECIENTE AL FONDO REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo V de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; somete a su consideración el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación del importe autorizado a la fecha de dos obras pertenecientes al Fondo Remanente de Participaciones Federales 2024; asimismo, refiere que dicha propuesta fue recibida por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número DOPDU/1371/2025 y tiene como objetivo plasmar la cuarta Modificación al Programa General de Inversión para el Ejercicio 2025. Por último, no omite mencionar que, con anterioridad, fue remitida para su análisis la información en donde se presentan a detalle el proyecto que nos ocupa. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación del importe autorizado a la fecha de dos obras perteneciente al Fondo Remanente de Participaciones Federales 2024.

APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. Con ocho votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); cuatro abstenciones (C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y tres inasistencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

13. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2025, Y LA CANCELACIÓN DE UNA SIGUIENTE OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo V de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; somete a su consideración el punto relativo a la discusión y

[Handwritten signatures and a blue cross symbol at the bottom of the page]



aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo Hidrocarburos Marítimos 2025, y la cancelación de una obra; asimismo, refiere que dicha propuesta fue recibida por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número DOPDU/1371/2025 y tiene como objetivo plasmar la cuarta Modificación al Programa General de Inversión para el Ejercicio 2025. Por último, no omite mencionar que, con anterioridad, fue remitida para su análisis la información en donde se presentan a detalle el proyecto que nos ocupa. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo Hidrocarburos Marítimos 2025, y la cancelación de una siguiente obra. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con ocho votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large flourish, a vertical line, and several smaller signatures or initials.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with a green cross symbol.



Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); cuatro abstenciones (C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y tres inasistencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

14. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORIZE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2025, Y LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo V de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; somete a su consideración el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo Hidrocarburos Marítimos 2025, y la ejecución de una obra; asimismo, refiere que dicha propuesta fue recibida por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número DOPDU/1371/2025 y tiene como objetivo plasmar la cuarta Modificación al Programa General de Inversión para el Ejercicio 2025. Por último, no omite mencionar que, con anterioridad, fue remitida para su análisis la información en donde se presentan a detalle el proyecto que nos ocupa. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]



Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo Hidrocarburos Marítimos 2025, y la ejecución de una obra. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con ocho votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); cuatro abstenciones (C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y tres inasistencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo; y C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a green cross symbol.



Décimo). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

15. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO RECURSOS FISCALES, Y LA CANCELACIÓN DE UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo V de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; somete a su consideración el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo Recursos Fiscales, y la cancelación de una obra; asimismo, refiere que dicha propuesta fue recibida por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número DOPDU/1371/2025 y tiene como objetivo plasmar la cuarta Modificación al Programa General de Inversión para el Ejercicio 2025. Por último, no omite mencionar que, con anterioridad, fue remitida para su análisis la información en donde se presentan a detalle el proyecto que nos ocupa. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo Recursos Fiscales, y la cancelación de una obra. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con ocho votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); cuatro abstenciones (C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y tres inasistencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo).

[Handwritten signatures in blue ink]

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----
16. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE UNA OBRA PERTENECIENTE AL FONDO RECURSOS FISCALES (ESTACIONÓMETROS). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

[Handwritten signatures in blue ink]

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo V de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; somete a su consideración el punto relativo a la discusión y

[Handwritten signatures in blue ink]



aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación del importe autorizado a la fecha de una obra perteneciente al Fondo Recursos Fiscales (Estacionómetros); asimismo, refiere que dicha propuesta fue recibida por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número DOPDU/1371/2025 y tiene como objetivo plasmar la cuarta Modificación al Programa General de Inversión para el Ejercicio 2025. Por último, no omite mencionar que, con anterioridad, fue remitida para su análisis la información en donde se presentan a detalle el proyecto que nos ocupa. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación del importe autorizado a la fecha de una obra perteneciente al Fondo Recursos Fiscales (Estacionómetros). **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con ocho votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia

Handwritten signatures in blue ink, including a large 'A' and a circle with a horizontal line.

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.



Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); cuatro abstenciones (C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y tres inasistencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M', 'Z', and 'D']

17.- ASUNTOS GENERALES:-----

a). ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa que en términos de lo dispuesto por el artículo 70, fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presenta ante el Cuerpo Edilicio, el Informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento correspondiente al mes de julio del año dos mil veinticinco, mismo que se giró como anexo al Orden del Día, y en el cual se hace constar que en dicho mes el Cabildo celebró 2 Sesiones Ordinarias, en las que se aprobaron un total de 8 Acuerdos de los cuales 4 fueron aprobados por Unanimidad y 4 por Mayoría; 9 Resolutivos y 5 Puntos Informativos. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

b). ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P', 'A', 'J', 'L', a green cross symbol, and 'D']



TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SRH/604). (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - -

Siguiendo con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al H. Cabildo que se recibió el oficio número SRH/604 por parte de la Subdirección de Recursos Humanos, mediante el cual anexan tres solicitudes del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante las cuales informan que por cuestión de tres movimientos escalafonarios requieren la elaboración de diecisiete nombramientos que tendrán efecto a partir del día 1 de julio de 2025, mismos que se desglosan de la siguiente manera: con motivo de la jubilación del C. FRANCISCO BAÑUELOS HUERTA como Músico de la Banda Municipal, se acordó dejar en su lugar al C. DANIEL DIAZ ARGUELLES. Asimismo, con motivo de la jubilación de la C. MÓNICA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ JÁCOME como Técnico "A" del Departamento de Obras Públicas, se acordó dejar en su lugar la C. MARIA CRUZ LOPEZ CABALLERO; de igual forma, se designó al C. JULIO MARTÍN CASTRO JIMENEZ como Jefe de Construcción y Conservación del Departamento de Obras Públicas; a la C. MARIA ANDREA GUTIERREZ POLO como Ayudante de Obras Públicas; al C. RAUL VELA LOPEZ como Auxiliar de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; a la C. GLENDA LAGUNES MERLO como Dibujante Planificador de la Dirección de Obras Públicas; al C. ALBERTO EMIR MENDOZA HERNANDEZ como Auxiliar del Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; a la C. RUBICELIA CARDENAS FERNANDEZ como Auxiliar de Obras Públicas; a la C. JANET ARIANNA JIMÉNEZ ALDANA Auxiliar del Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; a la C. JOAQUINA HERNANDEZ ORTIZ

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large 'A', a vertical line, a 'W' shape, a '20' shape, a large 'A', a scribble, and a circle with a horizontal line.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller signatures in the middle, a green cross symbol, and a signature on the right.



como Auxiliar del Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al C. ANTONIO DE JESUS PINEDA ESPINOSA como Dibujante de Obras Públicas; a la C. ANGELICA GUADALUPE ALVAREZ GARCIA como Telefonista del Conmutador de Obras Públicas; y a la C. MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ CRUZ como Auxiliar de Obras Públicas. Y con motivo de la jubilación del C. ISAÍAS MARTÍNEZ TEJEDA como Subdirector de la Banda de Música Municipal se acordó dejar en su lugar al C. FIDEL MATUZ MALDONADO; asimismo, se designó al C. HEVER GUTIERREZ CARRASCO como Músico de la Banda Municipal; al C. RENE VARELA PALMEROS como Músico de la Banda Municipal y al C. EDUARDO OROZCO HERNANDEZ como Músico de la Banda Municipal.

SE DAN POR ENTERADOS.- c). RELACIONADO CON LA GESTIÓN DEL FRACCIONAMIENTO COSTA DORADA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA).- - - - -

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large scribble at the top, a vertical line, and several other illegible marks.]

En uso de la voz la C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena, expone: buenas tardes a todos, quiero expresar mi sincero reconocimiento a esta administración, encabezada por usted Presidenta, Patricia Lobeira Rodríguez, por la voluntad política demostrada con los habitantes de Costa Dorada y su problemática con el suministro de agua, que si bien es cierto, no es un tema nuevo este apoyo mostrado les dará la certidumbre para comenzar a resolver dicho problema, reconozco la disposición para atender este espacio de diálogo y colaboración, por la escucha, gestión y seguimiento de las necesidades ciudadanas, en el caso específico de los habitantes de Costa Dorada, por haber mostrado sensibilidad para resolver lo solicitado en Sesión del Cabildo del 28 de julio pasado y reconocer que el trabajo público no es sencillo, pero cuando hay compromisos, apertura y voluntad para construir soluciones conjuntas, se resuelve a favor de quienes representamos, hoy reitero mi disposición para seguir trabajando de manera coordinada convencidos de que el bienestar de

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large blue signature, a smaller signature, a blue cross symbol, and other illegible marks.]



Veracruz es una tarea que nos une a todos, más allá de colores o ideologías, aunque esta administración esté por terminar, en este camino lo más importante es la colaboración y en mí encontrarán siempre manos dispuestas a sumar, porque lo que nos une es el mismo objetivo, con esta acción pueden verse beneficiadas más de 1,400 familias a futuro, dependiendo también como ellos se organicen, reconozco la voluntad política de la compañera Belem Palmeros Exsome, por ofrecer el apoyo a esta acción, gracias por este espacio, su atención y mantener abiertos estos canales que fortalecen la confianza entre la ciudadanía y el gobierno municipal, es cuanto. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

18. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 154, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS. (SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y 36 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar el trámite correspondiente ante el Honorable Congreso del Estado a través de la Secretaría de Fiscalización, solicita al Cuerpo Edilicio, apruebe el contenido del Acta número 154, que se levantará al término de la Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

(Handwritten signatures and a green cross symbol at the bottom of the page)



mención. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 154 correspondiente a una Sesión Ordinaria. **SEGUNDO:** Transcribábase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

19. CLAUSURA.------

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta: toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos.-

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.------


 Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
 Presidenta Municipal.




C. Manuel Rivera Polanco,
Síndico Único.


C. Sonia Colorado Alfonso,
Regidora Primera.


C. Gianfranco Melchor Robinson,
Regidor Segundo.


C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,
Regidora Tercera.


C. Luis Enrique Beltrán Calderón,
Regidor Cuarto.

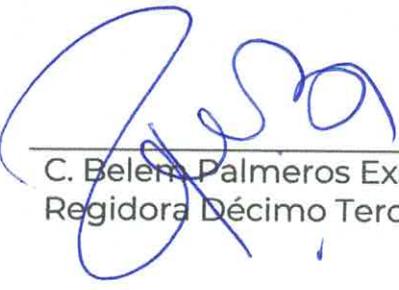

C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero,
Regidora Quinta.


C. Dolores Hernández Sarmiento,
Regidora Séptima.


C. Virginia Boldan Ramírez,
Regidora Novena.


C. Carlos Pérez Montes,
Regidor Décimo Primero.


C. Lissethe Martínez Echeverría,
Regidora Décimo Segunda.


C. Belén Palmeros Exsome,
Regidora Décimo Tercera.


Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos,
Secretario del H. Ayuntamiento.

